

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

24212 *Anuncio de la Dirección General de Industria y Energía de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio por el que se convoca el levantamiento de actas previas de ocupación para la ejecución del proyecto de "Subestación eléctrica 220/66 kV el Sabinal (Nueva Jinámar), en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria".*

Por Resolución número 1.266, de la Dirección General de Industria y Energía, de 23 de septiembre de 2013, se acordó la de Autorización Administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y Declaración de Utilidad Pública de la Instalación Eléctrica de Alta Tensión denominada Subestación Eléctrica 220/66 kV El Sabinal (Nueva Jinámar), en el expediente AT 11/062.

De conformidad con el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el artículo 140 y siguientes del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Declaración de Utilidad Pública lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación de los mismos, a los efectos de lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento del citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa se convoca a los propietarios y titulares de los bienes afectados, cuya relación concreta e individualizada se acompaña al presente anuncio, para que en el día, lugar y hora que se señala más adelante comparezcan en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, como punto de reunión, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva, y sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuese necesario.

El levantamiento de Actas tendrá lugar el día 15 de septiembre de 2014, a las 11.00 h, en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera realizarse el levantamiento de la mencionada acta previa de la finca, se entiende que se realizará el primer día hábil siguiente, excepto sábados, con igual horario.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por personas debidamente autorizadas, aportando el documento nacional de identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar a su costa de Perito y Notarios, si lo estiman oportuno.

De acuerdo con el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los titulares y demás interesados podrán formular ante la Dirección General de Industria y Energía (Servicio de Coordinación Administrativa) cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido cometer en la relación de bienes y derechos afectados cuya relación individualizada se adjunta como Anexo a este anuncio.

El presente anuncio se notificará al señor Alcalde del Ayuntamiento citado, así como a los interesados y su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, tablón de anuncios del referido Ayuntamiento y, al menos, en dos periódicos de la provincia, servirá de notificación a los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el expediente expropiatorio, Red Eléctrica de España, S.A.U., asume la condición de entidad beneficiaria.

Anexo

Relación concreta e individualizada de bienes o derechos de necesaria expropiación.

Subestación eléctrica 220/66 kV El Sabinal (Nueva Jinámar).

Término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.

Subestación de Sabinal (Nueva Jinámar) 220/66 kV.

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Superficie Parcela (m ²)	Ocupación pleno dominio Subestación (m ²)	Acceso permanente (m ²)	Ocupación temporal (m ²)	Naturaleza del Terreno
1	Herederos de Fleitas López Julia	35017A007000890000EM	7	89	53.295	3.166	56	1.703	Pastos
2	Herederos de Fleitas López Julia	35017A007000840000EQ	7	84	25.659	2.962	351	1.438	Pastos
3	Mateo Padrón Francisca	35017A007000860000EL	7	86	536	481	31	16	Pastos
4	Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	35017A007090190000EK	7	9.019	2.255	559	78	-	Vía de comunicación de dominio público (Camino)

Modificación vial de dominio público con referencia catastral 35017A007090190000EK

Propietario	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Superficie Parcela (m ²)	Servidumbre vial de dominio público (m ²)	Naturaleza del terreno
Herederos De Fleitas López Julia	35017A007000840000EQ	7	84	25.659	973	Pastos

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de julio de 2014.- María Antonia Moreno Cerón, la Directora general de Industria y Energía.

ID: A140036281-1